

**DR. PATRICIO BENALCÁZAR ALARCÓN
DEFENSOR DEL PUEBLO SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, de acuerdo a lo que establece el Art. 8 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, son deberes y atribuciones del Defensor del Pueblo: "...a) *Ejercer la representación legal y la determinación de la Defensoría del Pueblo;...*";

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que, el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, dispone que los pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado; y, el artículo 43 del citado Reglamento, establece el procedimiento para contratar por catálogo electrónico;

Que, la Ing. Verónica Gallegos, Directora Nacional Financiera mediante memorando No. DPE-DNF-2012-1399-M de 28 de septiembre de 2012, certifica que en el vigente presupuesto institucional existe la asignación presupuestaria y el saldo disponible suficiente en la Partida Presupuestaria No. 731407 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" por USD \$9.818,34 sin IVA, de acuerdo a la Certificación Presupuestaria No. 671 de 28 de septiembre de 2012, que se adjunta;

Que, el Ing. Gonzalo Miguel Argüello Ballesteros, Director Nacional de Sistemas y Tecnología, con memorando No. DPE-DNST-2012-0615-M de 05 de octubre de 2012, dirigido al Director Nacional Administrativo, manifiesta que la Directora Nacional de Protección de Derechos con memorando No. DPE-DNPDHN-2012-0517 de 05 de octubre de 2012, ha solicitado la dotación de equipos para 4 nuevos funcionarios que han sido contratados recientemente, y que además existen tres equipos que se encuentran en mal estado, y detalla las características de los equipos a adquirirse;

Que, el Director Nacional de Sistemas y Tecnología, con memorando No. DPE-DNST-2012-0616-M de 05 de octubre de 2012, dirigido al Director Nacional Administrativo, manifiesta que mediante memorando No. DPE-DNST-2012-0615-M de 05 de octubre



de 2012, se solicitó la adquisición de computadoras desktop, pero no se indicó la cantidad de los mismos, por lo que indica que la cantidad de equipos que se requieren adquirir son 7, de las características que se indicó en el memorando citado anteriormente, por el valor estimado en el catálogo electrónico de USD \$675,00 sin IVA;

Que, el Director Nacional de Sistemas y Tecnología, con memorando No. DPE-DNST-2012-0632-M de 09 de octubre de 2012, dirigido al Director Nacional Administrativo, manifiesta que mediante memorando No. DPE-ADJP-2012-0593-M de 25 de septiembre de 2012, el Adjunto Primero solicitó se adquiriera una computadora portátil que será usada por la Delegada del Defensor del Pueblo en España; además el Director Nacional de Sistemas y Tecnología manifiesta que es necesario dotar de equipamiento a las otras Delegaciones en el Exterior (Italia y Estados Unidos), para lo cual detalla las características de los equipos a adquirirse, por el precio estimado de USD \$3.084,00 más IVA;

Que, el Ab. Luis Quezada, Director Nacional Administrativo mediante Certificación PAC No-053-DNA-2012 de 15 de octubre de 2012, certifica que la Adquisición de Equipos de computación (3 portátiles y 7 desktop), se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Nacional de Sistemas y Tecnología, con cargo a la partida 731407 denominada Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, por el valor de USD \$9 818,34 dólares americanos;

Que, la señora Nereyda Vélez Gavilánez, encargada del Uso y Manejo del Portal de Compras Públicas, mediante Certificación de 15 de octubre de 2012, certifica que en Catálogo Electrónico se encuentran disponibles la *"Adquisición los equipos de computación (desktops y portátiles), por lo que se los podrá adquirir mediante la herramienta Catálogo Electrónico del portal de compras públicas."*;

Que, el Director Nacional de Sistemas y Tecnología, mediante memorando No. DPE-DNST-2012-0676-M de 22 de octubre de 2012, solicita a la Directora Nacional Financiera se anule la Certificación Presupuestaria No. 671 de 28 de septiembre de 2012, por el valor de \$9.818,34 y a la vez la emisión de la partida presupuestaria, perteneciente al proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento y Desarrollo de la Plataforma Central de la Defensoría del Pueblo", según detalle siguiente: 731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos por un valor de \$ 9.818.34, tres portátiles para las Delegadas en el exterior, un equipo de diseño especializado solicitado por la Dirección Nacional de Comunicación; y 7 computadoras desktop de escritorio que serán repartidas en las Delegaciones Provinciales y en la Dirección Nacional de Protección;

Que, la Ing. Verónica Gallegos, Directora Nacional Financiera mediante memorando No. DPE-DNF-2012-1520-M de 24 de octubre de 2012, certifica que en el vigente presupuesto institucional existe la asignación presupuestaria y el saldo disponible suficiente en la Partida Presupuestaria No. 731407 "Equipos Sistemas y Paquetes

informáticos" por USD \$9.818,34 sin IVA, de acuerdo a la Certificación Presupuestaria No. 724 de 24 de octubre de 2012, que se adjunta;

Que, mediante Acción de Personal No. 0652-2012 de 15 de octubre de 2012, el Dr. Patricio Benalcázar Alarcón, Adjunto Primero de la Defensoría del Pueblo, subroga las funciones de Defensor del Pueblo, durante el periodo del 23 de octubre al 12 de noviembre de 2012 inclusive;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General; y, la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar los Pliegos para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN (7 DESKTOP Y 3 PORTÁTILES)", de conformidad al requerimiento y especificaciones técnicas, formulados por la Dirección Nacional de Sistemas y Tecnología.

Art. 2.- Contratar la adquisición de 7 COMPUTADORAS DESKTOP Y 3 COMPUTADORAS PORTÁTILES, referidos en el artículo anterior, por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo a lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Designar al Ing. Andrés Vinicio Esmeraldas Salazar y la señorita Mirian Salguero, servidores de la Dirección Nacional de Sistemas y Tecnología, para que a nombre de la Defensoría del Pueblo, verifiquen los bienes recibidos y suscriban el Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

Art. 4.- Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos bienes.

Art. 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 6.- Del cumplimiento de la presente Resolución que entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, encárguese a la Dirección Nacional Administrativa.

Dado en el Despacho del Defensor del Pueblo Subrogante, en Quito, a **26 OCT 2012**


DR. PATRICIO BENALCÁZAR ALARCÓN
DEFENSOR DEL PUEBLO SUBROGANTE





